



## AVISO DE REMATE

LA DRA. CARLA A. ANTEQUERA ROCHA.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y  
COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL N° 1 DE SIPE SIPE.

**Proceso:** EJECUTIVO

**Demandante:** BANCO SOLIDARIO S.A.

**Demandado:** BENEDICTO JHON TERAN TERAN, FLORA RIVERA DE  
FLORES Y BASILIO FLORES MAMANI

**BIEN A REMATARSE** Sobre un lote de terreno de 140.21 m<sup>2</sup>, ubicado en el  
radio urbano, manzana NN, calle Guzmán Quitón s/n de la localidad de Sipe  
Sipe, Provincia de Quillacollo, según folio real registrado en Derechos Reales  
bajo la matrícula Computarizada No.- 3.09.2.01.0000130 bajo el Asiento A-1 de  
fecha 28 de octubre de 1991 tiene los siguientes límites: Al Norte con Eunicia de  
Maldonado, Al Este con lote No.- 2 Yolanda Rivera. Al Oeste con Cristina  
Gutiérrez y Al Sud con calle Guzmán Quitón.

**BASE DE REMATE:** Sobre la base de su avalúo pericial de Bs.- 205.089,96  
(DOSCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE 96/100 BOLIVIANOS).

**FECHA DE REMATE:** Se señala para el día 13 de septiembre de 2021 a horas  
12:00 p.m. dentro del proceso EJECUTIVO, seguido por BANCO SOLIDARIO  
S.A. representando legalmente por DORIS GALIA DELGADILLO ESPINOZA  
contra BENEDICTO JHON TERAN TERAN, FLORA RIVERA DE FLORES Y  
BASILIO FLORES MAMANI.

**LUGAR DE REMATE:** En el domicilio procesal de la Notaria de Fe Pública No.-  
3 Dr. VICTOR ALFONSO PEREDO SUAREZ de esta localidad de Sipe Sipe,  
esq. Calle Viloma y A. Padilla Debiendo los interesados en adjudicarse  
depositar ante la notaria, antes o en el acto de la subasta el 20% de la base  
señalada mediante depósito judicial a la orden de este juzgado, o dinero en  
efectivo, en caso del depósito judicial debe ejecutarse en la sección de  
Depósitos Judiciales del Consejo de la Magistratura ubicado la Ladislao Cabrera  
casi San Martín piso 07 del Edif. B & M, previo llenado del formulario respectivo  
en este juzgado.

**NOTA:** Así mismo citese a los acreedores conforme dispone el Art. 525 Num. 5)  
del Código de Procedimiento Civil. Recabar información en el juzgado (se hace  
constar que según el certificado de estado impositivo de bienes inmuebles de  
fecha 09 de septiembre de 2019, expedido por el Gobierno Autónomo Municipal  
de Sipe Sipe se tiene impuestos pagados hasta la gestión 2015).

Sipe Sipe, 27 de agosto de 2021  
Carla Azucena Antequera Rocha  
Juez – Juzgado Público Civil  
Comercial de Familia e Instrucción  
Penal N° 1 Sipe Sipe  
Cochabamba - Bolivia  
Fdo. Ilegible

858/3-IX